

CONTRATO PARA EL USO DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DEO

“SEEMA SOFT CORPORATION, S.L.” (en adelante también el “CEDENTE”) cede a EL CLIENTE (en adelante también el “CESIONARIO o USUARIO”) licencia de uso **del DEO (también “el producto”)**, con **aceptación de los términos, condiciones y pactos siguientes:**

PRIMERO.- Objeto:

1. El objeto del presente contrato es la cesión del derecho de uso del DEO por parte del cedente en beneficio del cesionario, por la cual, sujeto a los términos y condiciones, y dentro de los límites, establecidos en el presente contrato, el cedente cede con carácter revocable, de no-exclusividad, no sublicenciable y de forma intransferible, el derecho de uso del mismo.
2. El cesionario tiene derecho a usar el DEO de forma limitada, condicionada y subordinada a los límites recogidos en el presente documento.
3. El cesionario o usuario se compromete a utilizar el DEO de conformidad con la ley, este contrato, así como con la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público.

SEGUNDO.- Limitaciones al uso y deber de custodia.

1. El cesionario o usuario autorizado deberá proteger y custodiar el DEO, no pudiendo ceder ni transmitir a tercero en forma alguna, los derechos adquiridos mediante el presente contrato, ni permitir, por título o circunstancia alguna su uso por terceras personas, quedándole en definitiva prohibida la utilización del DEO para cualquier otro fin que no sea la exclusiva satisfacción de sus propias necesidades de uso o que no sea el uso descrito en el propio producto; no pudiendo, en definitiva, de forma enunciativa pero no limitativa, arrendarlo, prestarlo, vender lo o sublicenciarlo o realizar actos que impliquen una violación del deber de protección de un bien propiedad de tercero.
2. El cesionario o usuario se obliga a abstenerse de utilizar el DEO con fines o efectos ilícitos, contrarios a lo establecido en el presente documento y en la propia aplicación, lesivos de los derechos e intereses del cesionario, del titular y de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el sistema y el producto o impedir la normal utilización o disfrute del mismo por parte de los demás cesionarios o usuarios.
3. El cesionario o usuario autorizado tiene prohibido, de forma enunciativa pero no limitativa, realizar sobre el DEO ingeniería inversa, descompilar, desensamblar, reproducir, traducir, modificar, versionar, comercializar, duplicar, transformar ni transmitir a persona o entidad, parcialmente o en su totalidad, en forma o por medio alguno, ya sea mecánico, magnético, por fotocopia o cualquier otro, o eliminar cualquier aviso de propiedad o etiquetas, de forma enunciativa y no limitativa, los diagramas lógicos, códigos fuente, objeto y/o el modelo de datos, sin previa y expresa autorización por escrito del cedente y aun cuando alguna de dichas actuaciones fuera necesaria para su interoperabilidad con otros instrumentos, productos, programas o aplicaciones informáticas independientes.

4. El cesionario o usuario autorizado deberá proteger y custodiar física y lógicamente el DEO sus contenidos en el sentido más amplio del término, procedimientos lógicos y, los mecanismos de acceso, y proveerá los medios necesarios para garantizar, de forma enunciativa pero no limitativa, la no-divulgación, copiado, duplicado, manipulado, reproducción, traducción, transformación o acceso por parte de terceras personas, o cualquier otro acto que impliquen una violación del deber de protección de un bien propiedad de tercero.
5. Los conocimientos y las experiencias inherentes al DEO, así como los conocimientos utilizados para su configuración, son información propia y confidencial del cedente. El cesionario o usuario autorizado lo reconoce y asume la responsabilidad por el uso fraudulento o copia ilegal por terceros, y se hará responsable de cualquier infracción cometida por quien de él dependa o por cuya causa haya conocido o tenido acceso directo o indirecto al citado producto.
6. Todos los derechos que no se expongan o no hayan sido mencionados de forma expresa en el presente contrato, quedan reservados al cedente, sin que las disposiciones contenidas en el mismo puedan interpretarse de manera que permitan que, de cualquier forma, su aplicación perjudique al cedente, o sea contraria a una explotación normal del DEO. El cedente se reserva el derecho de realizar auditorías periódicas, previo aviso por escrito, para comprobar el cumplimiento de las condiciones del presente contrato.

TERCERO.- Responsabilidad.

1. El uso del DEO se entrega tal y como está. Hasta la medida en que la legislación lo permita, el cedente no garantiza ni puede garantizar en modo alguno, de forma explícita o implícita, el funcionamiento o los resultados que pueda obtener al utilizar el cesionario el producto.
2. En ningún caso el cedente será responsable por cualesquiera daños directos o indirectos, consiguientes, incidentales o especiales, incluyendo, de forma enunciativa pero no limitativa, cualquier daño emergente o lucro cesante, interrupción del trabajo, avería, fallo o pérdidas, incluso en el caso de que se haya notificado a un representante del cedente la posibilidad de que ocurran tales daños, o por cualquier reclamación por parte de terceros.
3. El DEO requiere para su correcto funcionamiento de una conexión a internet, cuanto mejor sea esta mejor será el funcionamiento del programa DEO. El cedente no es responsable de la calidad, seguridad, o legalidad de los elementos, productos o servicios de terceros ni de su veracidad o exactitud.

CUARTO.- Requisitos del cesionario o usuario.

1. El cesionario o usuario declara que es mayor de edad y que tiene capacidad legal para obligarse.
2. El cesionario o usuario declara conocer los usos propios y condiciones de del DEO, renunciando y eximiendo de responsabilidad al cedente ante cualquier uso indebido.

3. El cesionario o usuario reconoce que para el acceso o la utilización del DEO, se requieren las condiciones técnicas necesarias para su correcto funcionamiento informadas en el momento de la compra de este.

QUINTO.- Propiedad intelectual e industrial.

1. El DEO es propiedad intelectual del cedente y está protegida por las Leyes de Propiedad Intelectual españolas y por las leyes aplicables del país donde se utilice. La estructura, organización y codificación del producto constituyen valiosos secretos comerciales e información confidencial del cedente. Así el cesionario deberá por tanto, tratar el DEO, de la misma forma que haría con cualquier otro material con derechos de propiedad intelectual y no podrá copiarlo.
2. La concesión de la presente cesión de uso no implica, implícita ni explícitamente, la cesión de los derechos sobre las propiedades industrial e intelectual del producto en general o sobre el modelo de datos.
3. Las marcas deberán utilizarse de conformidad con los usos comerciales sobre marcas, incluida la mención del nombre del propietario de la marca.
4. Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos precedentes, el cedente se reserva el derecho de defenderse contra reclamaciones fundadas en normativa vigente sobre publicidad y de derechos de autor u otros derechos protectores de la propiedad intelectual. En este caso, el cesionario compensará al cedente por los gastos originados por el procedimiento judicial correspondiente, comprometiéndose a asistir al cedente en la defensa contra reclamaciones instadas por terceros. Dicha asistencia abarca, entre otros, la puesta a disposición de la documentación que fuera necesaria para ello.
5. Actualizaciones. Durante el tiempo de duración del presente contrato y sujeto a los términos y condiciones recogidas en el mismo, el cesionario tendrá derecho a recibir las actualizaciones, que de la presente versión del DEO y sólo de ésta, vayan surgiendo, asumiendo sobre las mismas idéntico compromiso en cuanto a sus limitaciones de uso y deber de custodia que sobre el producto original.

SEXTO.- Derecho de modificación.

El cedente se reserva el derecho de modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin aviso previo, la presentación, configuración y contenidos del DEO y de la presente cesión de uso en los términos que estime conveniente.

SÉPTIMO.- Exclusión y resolución de la cesión.

1. El cedente se reserva el derecho de excluir y/o resolver, temporal o definitivamente a los cesionarios o usuarios en relación con la cesión de uso en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - a. Por incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
 - b. Por incumplimiento de las leyes, la moral, y el Orden público.

2. La exclusión del cesionario o usuario o la resolución de la cesión de uso no supondrá la renuncia del cedente a realizar las acciones legales correspondientes o las indemnizaciones que correspondan el caso de que el cesionario o usuario hubiera actuado deliberadamente de mala fe, para dañar el Producto o para perjudicar de modo directo o indirecto al cedente.
3. El cliente que tenga la consideración de consumidor dispondrá de un plazo de siete días laborales para rescindir el contrato sin penalización alguna, a excepción del coste directo de la devolución del producto al cedente. El cedente se compromete a la devolución de las sumas abonadas en un plazo de treinta días.

OCTAVO.- Notificaciones.

Para la práctica de cualesquiera notificaciones en relación con la presente cesión de uso los cesionarios o usuarios pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico info@seemasoft.com

NOVENO.- Duración.

El presente contrato entrará en vigor el día de su aceptación por el cliente y tendrá una duración inicial de un año, de obligado cumplimiento. El contrato podrá prorrogarse por anualidades si no hay resolución anticipada por cualquiera de las partes con una antelación de tres meses.

DÉCIMO.- Condiciones económicas, precio y forma de pago.

El precio y forma de pago de concesión de uso del DEO será según la opción escogida.

La compra de 1 programa da derecho a un espacio reservado en el disco duro del servidor según la opción escogida.

Una vez superado el tamaño reservado los precios variaran según la siguiente tabla:

1 GB extra -10,00 € mensuales

2 GB extra -15,00 € mensuales

3 GB extra -20,00 € mensuales

A los citados importes se les aplicará el IVA correspondiente.

Todos los pagos se realizarán por giro bancario a cargo de cuenta del cliente por él expresamente designada a continuación, sirviendo este documento de autorización para el giro, en conformidad con la Ley de Servicios de Pago 16/2009, de 13 XI. Todo giro devuelto o que cause gastos generará automáticamente la repercusión de los mismos al siguiente.

El incumplimiento de cualquier pago otorgará al cedente la facultad de vencimiento automático pudiendo el cedente exigir el pago total de la deuda con la aplicación del recargo que haya podido comportar y unos intereses moratorios de Euribor + 3 puntos sobre el total del capital pendiente sin necesidad de requerimiento expreso al efecto.

Si llegada la fecha de vencimiento de pago, sea cual fuere el medio de pago, el cliente no hiciera efectivo su importe y ya tuviere en uso el producto, o estuviere en el camino de estarlo, el cedente se reserva la facultad de desactivación del acceso al software.

DECIMOPRIMERO.- Gastos e impuestos del contrato.

1. Los gastos e impuestos que se originen o sean consecuencia del presente contrato, serán satisfechos por las partes con arreglo a la Ley.
2. Los actos que se deriven de la ejecución del contrato quedarán sometidos a la tributación que corresponda en atención a la naturaleza de los mismos y serán satisfechos por aquella parte obligada al pago según normativa de aplicación.

DECIMOSEGUNDO.- Integridad del contrato.

Las posibles declaraciones de nulidad o invalidez que, según pueda ser el caso, pudieran recaer sobre una o más de las cláusulas de este Contrato o sobre cualquiera de sus apartados no provocarán la nulidad de las demás cláusulas o apartados del mismo. En tales casos, la cláusula o estipulación inválida podrá ser sustituida por otra que tenga unos efectos equivalentes para mantener un equilibrio adecuado entre las contraprestaciones recíprocas. El presente contrato sólo podrá modificarse mediante acuerdo escrito entre las partes.

DECIMOTERCERO.- Protección de datos.

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, el cedente informa que, al acceder o utilizar el producto van a recogerse sus Datos de Carácter Personal (de ahora en adelante los Datos Personales) que se tratarán de forma automatizada e incorporarán a los correspondientes ficheros automatizados, previamente registrados o dados de alta ante la autoridad competente, de los que el cedente será titular y responsable.
2. La recogida y tratamiento automatizado de los Datos Personales tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual establecida con el cedente -gestión, administración, mejora y adecuación a preferencias y gustos de productos y servicios-, así como el envío, por medios tradicionales y/o electrónicos, de información administrativa, técnica, organizativa y/o comercial acerca de productos y servicios ofrecidos o que pueda ofrecer el cedente. El cedente comunicará los Datos Personales a otras compañías del grupo con las mismas finalidades que se han indicado en el párrafo anterior, y podrá ceder dichos datos a terceros a fin de proporcionar al titular de Datos Personales los servicios y productos por él solicitados. Todas estas circunstancias serán previa y debidamente advertidas por el cedente a los cesionarios o usuarios, en los casos y en la forma en que ello resulta legalmente exigible.

3. El titular de los datos tendrá en todo momento el derecho de acceder al fichero, pudiendo ejercitar los derechos de rectificación, cancelación y oposición en los términos recogidos en la legislación de protección de datos. Del mismo modo, el consentimiento del cesionario o usuario para el tratamiento y cesión de sus datos personales será revocable en todo momento. A tales fines, bastará con contactar con el cedente, a través del correo electrónico *info@seemasoft.com*.
4. El cedente garantiza que ha adoptado las medidas oportunas de seguridad en sus instalaciones, sistemas y ficheros. Asimismo, el cedente garantiza la confidencialidad de los Datos Personales, aunque revelará a las autoridades públicas competentes los Datos Personales y cualquier otra información que esté en su poder o sea accesible a través de sus sistemas y sea requerida de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso.
5. Los cesionarios o usuarios garantizan y responden, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los Datos Personales facilitados, y se comprometen a mantenerlos debidamente actualizados.

DECIMOCUARTO.- Legislación aplicable y jurisdicción competente.

El presente contrato tiene carácter mercantil, y se regirá por la ley española. Las partes intervinientes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionado con él, directa o indirectamente, se resolverán y someterán al fuero de los juzgados y tribunales de Girona (España), con renuncia si fuera el caso al suyo propio.

BOTON ACEPTAR

Pulsando el botón de aceptación usted acepta sin reservas la totalidad de los términos, condiciones y pactos de este contrato.